

ADICIÓN N°1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN SER039 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5, (PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC023 DE 2022)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Acuerdo No. PCSJA 19-11339 de julio 16/19 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Resolución No. 6905 de diciembre 27 de 2019, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, con Nit.800.165.860-8 por una parte; y por la otra parte el señor **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Córdoba, Representante Legal de **LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5**, quien en este documento se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición No.1 al contrato SER039 DE 2022, Proceso MC023 DE 2022, teniendo en cuenta que: **1)** Que el día veinte (28) de Septiembre de 2022, se suscribió el contrato SER039 DE 2022, Proceso MC023 DE 2022, cuyo objeto es CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y CONFIGURACIÓN) DE LAS SEDES DONDE FUNCIONEN SISTEMAS DE CCTV ADSCRITOS A LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **2)** Que se firmó Acta de Inicio el día 03 de octubre de 2022. **3)** Que el plazo de duración de la ejecución del contrato es por noventa (90) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato. **4)** Que actualmente se halla en ejecución el contrato SER039 DE 2022. **5)** Que el contrato SER039 DE 2022, finaliza el día 31 de Diciembre de 2022 **6)** Que con miras de promover el buen desempeño de los despachos judiciales de Córdoba y atender necesidades de primer orden, y en vista de las solicitudes. Es necesario, para completar el total de las sedes a intervenir, agregar a los despachos judiciales de La Apartada y Montelíbano. **7)** Que en la apartada se corrobora que algunas de las cámaras instaladas no presentan video por daño en su cableado UTP, según visita previa al sitio, también se evidencia sucio externo en el grabador, lo cual amerita que se le realice el respectivo mantenimiento y limpieza. En esta sede también se debe incorporar una UPS mínimo de 1000VA para soporte del grabador en caso de fluctuaciones de voltaje e interrupción de la energía. También se sugiere hacer el ponchado nuevamente de cada punto en dirección a la cámara y el grabador, para evitar perdida en la calidez del video. Finalmente se debe realizar la respectiva revisión de video baluns y adaptadores de voltaje para cambiarlos si existe la necesidad. **8)** Que para la sede de Montelíbano, se sugiere cambiar el cable de alimentación eléctrica de las cámaras, ya que por motivos de la mudanza, este cableado no está apto para su reutilización. Esta situación, no garantiza el correcto funcionamiento del sistema. También es importante tener en cuenta que el edificio quedó mucho más amplio y mejor repartido para las diferentes oficinas y espacios en sus 3 pisos, lo cual sugiere agregar 6 cámaras nuevas para cubrir los puntos ciegos y adquirir un grabador de 16 o 24 CH, y un DD con mayor capacidad, guardar el video para las cámaras en su totalidad. **9)** Que también se debe incorporar una UPS mínimo de 1000VA para soporte del grabador en caso de fluctuaciones de voltaje e interrupción de la energía. **10)** Que en este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Montería solicitó a la Oficina de la División presupuestal de la DESAJ para adicionar en cuantía el **CONTRATO No.SER039 DE 2022**, que tiene por objeto: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y CONFIGURACIÓN) DE LAS SEDES DONDE FUNCIONEN SISTEMAS DE CCTV ADSCRITOS A LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. En la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ML (\$29.866.620.00)** incluidos impuestos. **11)** Que la oficina de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería aprobó esta adición 1 del **CONTRATO No.SER039 DE 2022**, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14522 por la Unidad Ejecutora 08 de fecha 01/12/2022, financiados con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal año 2022, con los cuales se pretende cubrir esta necesidad. **12)** Que la presente adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato principal. **13)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido ADICIONAR el valor del **CONTRATO No. SER039 DE 2022**, suscrito para dar cumplimiento a lo pactado en el proceso MC023 DE 2022 Publicado en el SECOP II, que se registrará por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia. Por

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN N°1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN SER039 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5, (PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC023 DE 2022)

lo expuesto anteriormente las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: 1) ADICIONAR EN VALOR** el contrato principal **SER039 DE 2022**, cuyo objeto consiste en EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y CONFIGURACIÓN) DE LAS SEDES DONDE FUNCIONEN SISTEMAS DE CCTV ADSCRITOS A LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. En la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ML (\$29.866.620.00)** incluidos impuestos, como se detallan a continuación en las siguientes especificaciones:

Item	Descripción	Und	Cant
9	Sede Pcpal - Cctv Montelibano		
9.1	Suministro e Instalación de cámaras en Altura Tipo Domo 4 en 1 - 1/2,7" CMOS 4MP Tipo Domo Lente de 2,8MM Fov 97° DWDR IR 20M IP67	Und	3
9.1	Suministro e Instalación de cámaras en Altura Tipo Bala 4 en 1 - 1/2,7" CMOS 4MP Tipo Domo Lente de 3,6 MM Fov 97° DWDR IR 30M IP67	Und	3
9.2	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	9
9.3	Suministro e Instalación de Grabador de 16 CH, TVI + H.265, 4CH 3MP@15FPS IP 2CH 4MP, TVI/CVI/AHD Hasta 1080P@15FPS CVBS 1 Sata HDMI/VG	Und	1
9.4	Suministro e Instalación de Disco Duro de 4TB Western Digital Purple / Intellipower - Garantía de 3 años, especial para trabajo 24/7/365	Und	1
9.5	Suministro e Instalación de Monitor de 19" Samsumg con resolución de 1378 X 768 HD - HDMI - VGAE, garatntía de 3 años, especial para trabajo 24/7/365	Und	1
9.6	Suministro e Instalación de Video Balun HD	Und	13
9.7	Suministro e Instalación de Adaptador de Voltaje de 12V - 1.5 AMP	Und	13
9.8	Suministro e Instalación de Tubería PVC para cableado UTP y Eléctrico, Incluye curvas, amarres y elementos de fijación.	Glb	1
9.9	Suministro e Instalación de Puntos de Datos y Red Con cable UTP cat 6 para acceso a internet y conexión del grabador para visualización de todas las cámaras.	Und	1
9.10	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmonte de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
9.11	Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extenión para alimentación de cámaras, grabador y alimentación de monitor	Und	13
9.12	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plástcos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
9.13	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	13
9.14	Suministro e Instalación de Punto de video en cable utp cat 6 para video de cámara bala o domo adicionales	Und	5
9.15	Suministro e Instalación de UPS de 1000 VA Monofásica	Und	1

Item	Descripción	Und	Cant
10	Sede Pcpal - Cctv La Apartada		
10.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	10

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN N°1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN SER039 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5, (PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC023 DE 2022)

10.2	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
10.3	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmonte de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
10.4	Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extenión para alimentación de grabadores y alimentación de monitor	Und	1
10.5	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plástcos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
10.6	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	10
10.7	Suministro e Instalación de UPS de 1000 VA Monofásica	Und	1
10.8	Suministro e Instalación de Punto de video en cable utp cat 6 para video de cámara bala o domo adicionales	Und	6

PARAGRAFO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas de cada elemento a realizar mantenimientos.

<p>CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 97° DWDR IR 20M IP67</p> <p>Resolución: 1080P (1920 × 1080) Cuadros por segundo: 25 / 30fps @ 1080P, 25/30/50/60fps @ 720P Salida de video: Salida de video de alta definición BNC de 1 canal / salida de video CVBS (puede cambiar) Día / noche: Auto (ICR) / Manual Menú OSD: Multi lenguaje Modo BLC: BLC / HLC / DWDR WDR: DWDR Ganar control: AGC Reducción de ruido: 2D Balance de blancos: Manual de auto IR inteligente: Manual de auto</p>	
<p>CÁMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO BALA METALICA LENTE 3,6MM FOV 76.4° DWDR IR 30M IP67</p> <p>Función Día/Noche Tecnología IR Smart Led. Chip de 1/3" Lente fijo de 3.6 mm. Elaborada en material metálico</p>	
<p>XVR 16 ó 24 CH Pentahíbrido 5 en 1 Soporta HDCVI/HDTVI/AHD/CVBS/IP DETECCIÓN DE ROSTRO Y VIDEO ANALITICA INTELIGENTE</p> <p>H.265+/H.265/H.264+/H.264 Dual Stream, Visualización 4k Grabación a 4k(7fps); 4MP/3MP(1~15fps); 1080P/720P/960H (25/30fps) Adicional 8CH IP hasta 8MP Salidas HDMI/VGA,Audio 1 IN/ 1 OUT , 2 puertos USB (2.0), RJ45 (1000Mbps), RS485, (con opción para convertirse en NVR)</p>	

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Montería – Córdoba

ADICIÓN N°1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN SER039 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5, (PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC023 DE 2022)

Soporta 1DD SATA 10TB (No incluido) DC 12V/2ª	
DISCO DURO de 4TB Western Digital Purple / Intellipower Etiqueta Morada - Garantía de 3 Años, especial para trabajo 24/7/365 Capacidad: 4TB. Unidad, tamaño de búfer 64 MB Interfaz del disco duro Serial ATA III Tamaño de disco duro 3.5" Velocidad de r.p.m: 5.400.	
MONITOR DE 19" Características Tamaño de pantalla (clase)19 Plano / Curvo Plano Tamaño de pantalla activa (HxV) (mm)409.8 mm x 230.4 mm Relación de aspecto 16 : 9Tipo de panel TN Brillo (Típico)250 cd/M2Brillo (Min)200 cd/M2 Radio de contraste estático 600 : 1 (Typical)Contraste Dinámico Mega Resolución 1366 x 768 Tiempo de respuesta 5 (GTG) Angulo de visión (H/V)90° / 65°Soporte de color Max 16.7 M Gama de colores (NTSC 1976)72%Frecuencia de actualización Max 60 Hz.	
Video Balun HD Material: plástico y componentes electrónicos Color: negro Vídeo: conector BNC Aleación de cobre Aleación de zinc	
Adaptador de voltaje 12V – 1.5 Amp Plug DC de corriente estándar Entrada 100-220V AC Salida 12V DC Corriente: 2A Uso especialmente para cámaras de seguridad e iluminación LED	
Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extensión para alimentación de cámaras, grabador y alimentación de monitor Cable Duplo – Calibre 2 x 16 Color Blanco	

2) **GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA**, deberá ampliar la cobertura en valor a los nuevos términos, por lo tanto debe ser modificada la póliza No. 540 47 994000022311 Garantía de Cumplimiento del contrato, calidad del Servicio, pago de salario y prestaciones sociales, expedida por Aseguradora Solidaria, así mismo se le advierte al contratista que deberá actualizar la garantía teniendo en cuenta el acta de Inicio que han sido constituidas para la ejecución del **CONTRATO No. SER039 DE 2022**, se la cual deberá ser cargada en la Plataforma del SECOP II. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, se obliga a adicionar el valor del **CONTRATO No.SER039 DE 2022**, en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ML (\$29.866.620.00)** incluido impuestos, soportado en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14522 por la Unidad Ejecutora 08 de fecha 01/12/2022. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. EI CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, Será la misma requerida en el estudio previo que antecedió el **CONTRATO No. SER039 DE 2022**. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION. – El plazo para**



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN N°1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN SER039 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5, (PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC023 DE 2022)

la presente Adición será el mismo descrito en el Contrato SER039 DE 2022, el cual inició el día 3 de octubre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes y no se modifican en el presente documento-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

Para constancia se firma en Montería a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2022.

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional

AJEB/DCHF

JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE
Contratista